

Tener presente a la piedad V.S. a fin de que si se digna  
se tener por conforme se haga la caridad dha, provea de  
medios, y fondo donde se devesa acudir, para el abono, o  
satisfaccion; y en caso contrario, tener presente esta  
humilde representacion, para q aunque no se admitan  
los pobres transcientes enfermos, no sea en manera alg.  
culpable, ni defectuoso.

Sup<sup>ca</sup> V.S. reverendamente se riva en vista de lo ex-  
puesto, provea, y determine lo q sea de su superior  
agrado, y dicte su notoria piedad; y q se entienda  
de a los exponentes de qualq decreto q recaiga  
para proceder con alguna satisfaccion, y conoim  
en adelante; que asi es favor, q espera esta Comu-  
nidad reciba de la justificacion V.S. cuya vi-  
da, prospere Dios Nuestro Dilatados años=

J. Sanziaz Peador. J. Juan Sebastian

En la Ciudad de Mexico  
a los 15 dias del mes de Mayo  
de 1711

